Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Inauguración

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Palabras de José Luis de la Peza

Distingidos titulares y representantes de las instituciones coorganizadoras del presente seminario internacional

Distinguidos presidentes y miembros de organismos electorales

Señoras y Señores:

En mi carácter de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, me resulta especialmente grato participar en este importante Seminario, que cuenta con la presencia de destacadas autoridades electorales y judiciales, representantes de partidos políticos y parlamentos, así como académicos y expertos en materia electoral de diversas regiones de América y Europa.

Este Seminario Internacional es un claro testimonio de los alcances de la voluntad de cooperación internacional entre instituciones comprometidas con los valores de la democracia, la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, así como con el constante mejoramiento de las condiciones de organización y control jurisdiccional de los comicios para garantizar a los ciudadanos y partidos el acceso a la justicia independiente e imparcial que haga efectiva la democracia electoral.

Agradecemos al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, a través de su Presidente, el Magistrado Oscar Fonseca, lo mismo que al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral, por conducto de su titular, el doctor Roberto Cuéllar, la hospitalidad que nos brindan al recibirnos en este entrañable país que, en muchos sentidos, ha sido un paradigma democrático para otras naciones de la región.

Reconocemos a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales su vocación promotora y auspiciadora de este tipo de eventos que contribuyen a aumentar el conocimiento y aprendizaje conjunto y compartido de nuestros sistemas electorales y de resolución de conflictos para el desarrollo democrático y el mejor

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

funcionamiento de nuestras sociedades políticas. En particular, expreso nuestro agradecimiento a su distinguido y apreciado Presidente, el doctor Richard Soudriette, por su confianza depositada en el Tribunal Electoral para participar como institución coorganizadora de este Seminario, esperando que nuestros esfuerzos, sumados a los del Instituto Federal Electoral de México, dignamente representado hoy por su Secretario Ejecutivo, el maestro Fernando Zertuche, al igual que los de las prestigiadas instituciones anfitrionas, rindan sus mejores frutos a lo largo de estos días de trabajo profesional y académico.

Deseamos destacar la importancia que reviste para el mundo científico y las políticas públicas el estudio de los ordenamientos jurídicos y las experiencias político-electorales de diversos países como base para producir análisis y conclusiones comparados relevantes y recíprocamente útiles.

Como ha escrito el ilustre comparatista italiano Paolo Biscaretti, oportunamente traducido al español por el destacado jurista mexicano Héctor Fix-Zamudio, por fortuna aquí presente, el derecho comparado sirve, entre otros fines, al aumento de la cultura general y la cultura jurídica, el mejor diseño de la política legislativa, el desempeño jurisdiccional, el fortalecimiento de las instituciones y, en un escenario ideal, a la armonización o unificación de los sistemas jurídicos.

En el ámbito electoral, identificar las semejanzas y diferencias, fortalezas y debilidades, retos y perspectivas de los sistemas de administración de los comicios y de los respectivos sistemas de resolución de conflictos, es decir, la justicia electoral, resulta un ejercicio en extremo valioso para el desarrollo institucional y el aumento de la efectividad de las garantías judiciales para la democracia, como lo ha hecho notar otro sobresaliente comparatista que nos acompaña, el politólogo alemán Dieter Nohlen.

No perdamos de vista que los órganos dedicados a la resolución de conflictos electorales, ya sean de naturaleza administrativa, jurisdiccional o mixta; unificados o separados orgánicamente respecto de la instancia que organiza las elecciones y con diversas formas de selección de sus miembros, sustentados en las correspondientes bases constitucionales y legales para el ejercicio de sus funciones, tienen como propósito final preservar la integridad de los principios, valores y normas que sustentan los procesos de renovación de la representación política de la sociedad. Se trata, ni más ni menos, de salvaguardar, en última instancia, la fidelidad de la expresión de la voluntad popular que se manifiesta a través del ejercicio de los derechos políticos ciudadanos y, sobre todo, del acto supremo de votar.

Desde luego, no se trata de una tarea fácil. El cumplimiento de tan delicada misión ocurre en contextos políticos, sociales, económicos y culturales vivos, formados históricamente y coyunturalmente cambiantes, dinámicos y complejos, en los que la pluralidad de actores confrontan sus posiciones, perspectivas e intereses

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

en torno a uno de los bienes públicos más preciados como es el poder, el cual siempre debe estar al servicio de la comunidad a la que se debe.

En el contexto latinoamericano, en el que tienen lugar historias y coyunturas nacionales diversas en la ruta de la transición y consolidación de democracias gobernables, una de las asignaturas que sigue rezagada, aunque muestra signos notorios de avance, es la de la madurez de la cultura jurídica y política que debe alimentar la civilidad en la competencia electoral y su estricto apego al marco constitucional y legal que la rige.

Parte sustancial de esta cultura es la conciencia indispensable de las propias autoridades electorales y los actores políticos respecto de los papeles trascendentes que nos corresponde jugar en ese proceso y, por lo tanto, de la relevancia de apuntalar las salvaguardas normativas que hagan posible la independencia, imparcialidad y efectividad del desempeño de nuestras Instituciones, así como la vigencia del Estado democrático de derecho.

Seminarios como el que hoy se inaugura representan, sin duda, una oportunidad singular para acrecentar nuestros respectivos capitales de conocimiento y formas de comprensión sobre experiencias jurídicas y políticas de índole contencioso electoral, cuyos perfiles propios y comparados, a partir de criterios y opiniones expertas y plurales, ayudarán a perfeccionar los correspondientes procesos de desarrollo y actuación de las instituciones encargadas de la justicia electoral.

Por todo ello, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México agradece la deferencia para sumarse a este nuevo esfuerzo cooperativo internacional, uno de cuyos antecedentes recientes se remonta al ejercicio realizado en México en octubre del año próximo pasado.

Sabemos que nuestra firme y respetuosa voluntad de colaboración interinstitucional encuentra y seguirá hallando, en la reciprocidad siempre atenta de nuestras contrapartes, la renovación del aliento para continuar impulsando conjuntamente los procesos democráticos y la cultura jurídica y política en nuestros países.

Estoy seguro que los análisis y las reflexiones que se expresarán en este Seminario habrán de retroalimentar nuestros empeños en favor, al final de cuentas, de nuestras sociedades y nuestros ciudadanos. Que sea para el bien de ellos y que sea para el bien de todos.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Palabras de Óscar Fonseca Montoya

Cuando en el mes de octubre del año pasado, tuve el privilegio de asistir, en la ciudad de México, al Seminario Internacional sobre Sistemas de Justicia Electoral: evaluación y perspectivas, al cual fui invitado gentilmente por sus organizadores, aparte de disfrutar, como siempre, de la generosa y reconocida hospitalidad de sus anfitriones, en lo cual los hermanos mexicanos son verdaderos apasionados, y de admirar la excelente organización del evento, lo que tampoco me extrañó, por ser otra de sus virtudes, conjuntamente con las instituciones y organismos que lo copatrocinaron, sí me sorprendió realmente el elevadísimo nivel académico del seminario.

Reunir a tanta intelectualidad y verdaderos maestros en la materia, no es una tarea fácil.

Fui sorprendido, igualmente, porque, desde el inicio de las actividades, con la brillante conferencia del doctor Héctor Fix-Zamudio, sobre el tema de derecho procesal electoral, mi entusiasmo llegó a tope, porque, precisamente, en nuestro país, preparábamos un proyecto de reformas electorales, que ahora está en estudio, en el que se promueve la idea de un Código Procesal Electoral, ausente en nuestro medio jurídico, con la pretensión de que recoja, ordene y sistematice, en conceptos propios y autónomos, los diferentes mecanismos procesales utilizados, y que ha tenido que incorporar supletoria o analógicamente el Tribunal, para resolver los asuntos contenciosos que llegan a sus estrados.

El tema, por tanto, era para nosotros, de una gran importancia.

El desarrollo ulterior del Seminario, giró alrededor de esa materia.

Medité sobre la posibilidad de realizar un seminario parecido en nuestro país, pero me pareció poco probable, no sólo por el elevadísimo nivel académico, lo cual ya era un obstáculo difícil de superar, sino por la compleja organización y su elevado costo.

Sin embargo, en uno de los recesos del evento y aún pensando en aquella remota posibilidad, me encontré con nuestro buen amigo Patricio Gajardo, quien

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

como saben es director para América Latina de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). Patricio, también impresionado por la excelencia de la actividad, me propuso la posibilidad de replicarla aquí en San José.

En esa conversación, estuvo presente Luis Alberto Cordero, a la sazón director de CAPEL, quien aceptó de inmediato la propuesta.

Por mi parte, feliz con la idea, la traje al seno del Tribunal y fue aprobada y respaldada con júbilo por mis compañeros magistrados.

De ese modo, se inició la preparación de este importante evento, al cual, con enorme complacencia para nosotros, se unieron generosamente, con su conocido entusiasmo, experiencia y profesionalismo, el Instituto Interamericano de Derecho Humanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y, también de México, el Instituto Federal Electoral. Muchísimas gracias a todos.

Lo que fue al inicio apenas una simple y lejana aspiración, hoy es una feliz realidad, que complace sobre manera al organismo electoral costarricense, porque permite reunir en nuestro país, y más exactamente en nuestra sede, para regocijo de la democracia y de la justicia electoral, al mismo selecto y exclusivo grupo de maestros en la materia y a los estimables amigos y colegas de los organismos electorales del área Centroamericana y del Caribe, México y Sudamérica, con distinguidos y reconocidos estudiosos de estos temas de derecho electoral.

Es un foro, sin duda alguna, de un altísimo nivel académico también; basta con observar el programa y descubrir en él, a verdaderas luminarias en todas las ramas del saber relacionadas con el tema electoral y, más allá de éste.

Será una actividad que, mediante el sabio y autorizado aporte de las exposiciones magistrales y las experiencias de todos los organismos representados, sin duda alguna, hará una contribución importantísima al fortalecimiento de éstos en general y, en particular, en lo que se refiere a sus garantías orgánicas y procesales, en busca de la mejor forma de resolver las controversias jurídico-electorales, tan necesitadas, en muchos casos, de revisión y, sobre todo, de fortalecimiento, para que la justicia en esa materia sea, realmente, accesible a todas las personas que, sin discriminación alguna, requieran la protección efectiva de sus derechos, por medio de mecanismos procesales adecuados, ágiles, confiables, gratuitos y exentos de requisitos innecesarios, dirigidos, al propio tiempo, por organismos electorales sólidos, independientes, estables, y dotados de competencias amplias y bien definidas, preferiblemente, a nivel constitucional.

Solamente de esa forma, se puede aspirar a tener elecciones libres, auténticas, participativas y justas.

De no haber sido por aquella primera propuesta de Patricio, hecha en nombre de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, respaldada luego por las demás instituciones copatrocinadoras, no habría tenido nuestro país el privile-

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

gio de escuchar, de primera mano, las autorizadas cátedras sobre los últimos y más modernos temas de derecho electoral, y las experiencias de nuestros colegas; pero, sobre todo, no habríamos tenido la ocasión de prodigar a ustedes, amigos y colegas, un abrazo fraterno de bienvenida y una feliz y placentera permanencia en nuestra tierra.

Al dejar inaugurado oficialmente este seminario internacional, la democracia costarricense, nosotros en el Tribunal, tenemos motivos, más que suficientes, para estar realmente orgullosos.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Palabras de Fernando Zertuche Muñoz

Señoras y Señores:

En primer término deseo agradecer al señor Richard Soudriette la amable invitación que me extendió para participar en la inauguración del Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales. Por otra parte, quiero también expresar una muy calurosa felicitación a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y al Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral que han organizado este seminario. Como ustedes saben, el Instituto Federal Electoral, que represento, está comprometido cabalmente con la reunión que hoy nos congrega.

Al concluir este Seminario, los participantes habremos conocido legislaciones, procesos y casos particulares de otros países y cómo se han resuelto de acuerdo a los mecanismos legales existentes. El intercambio de opiniones, los contactos institucionales y personales, son vivencias que en beneficio mutuo enriquecen nuestras perspectivas y concepciones acerca de las actividades diarias que llevamos a cabo en nuestros ámbitos nacionales.

Para quienes trabajamos por hacer de la democracia una realidad cada vez más sólida, conocer las experiencias de países hermanos cuyas circunstancias son semejantes nos dejará enseñanzas muy valiosas para la construcción de sociedades más participativas y responsables en el ejercicio electoral.

En lo personal, agradezco de antemano a los representantes de las diferentes instituciones y a los expertos nacionales sus valiosas aportaciones; sabemos que éstas serán la punta de una gran cadena que nos ayude a lograr la meta común del bienestar social.

Entendemos los conflictos de naturaleza social como el choque de intereses y valores entre dos o más instituciones, grupos o personas, que se presenta cuando

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

la obtención de los fines de unos es amenazada, de manera real o imaginaria, por los otros, lo que puede originar importantes contiendas por la adquisición o reparto de recursos, poder, prestigio y riquezas, especialmente cuando éstos son escasos o limitados.

Podemos concebir al derecho electoral como el conjunto de normas jurídicas que regulan las determinaciones de los ciudadanos para influir en la designación de los órganos estatales, y al contencioso–electoral, como la parte especializada que se refiere a los procedimientos por los cuales se pueden revisar los resultados de los actos electorales. Consiste en los diversos medios jurídico–técnicos de control (impugnaciones, juicios, recursos o reclamaciones), cuya finalidad es la protección auténtica o tutela eficaz del derecho a elegir o ser elegido para desempeñar un cargo público, mediante un conjunto de garantías a los participantes, de modo que se impida violar la voluntad del electorado, a la vez que se asegure la legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad, transparencia y justicia de los actos y procedimientos electorales.

Quisiera también referirme de manera muy suscinta al Instituto Federal Electoral de mi país, que es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de organizar las elecciones federales. Tiene a su cargo las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos y prerrogativas de agrupaciones y partidos políticos, padrón y lista nominal de electores, impresión de documentos electorales, preparación de la jornada electoral, regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, entre otras tareas. Cabe destacar que estas actividades se llevan a cabo en un extenso territorio de casi dos millones de kilómetros cuadrados, por medio de 32 delegaciones, una por cada entidad federativa, y 300 subdelegaciones. Para dar una idea de la vasta complejidad de los trabajos que lleva a cabo nuestro instituto, en la próxima elección federal del 2 de julio contaremos con un padrón electoral de aproximadamente 59 millones de ciudadanos mayores de 18 años, se instalarán 114 mil casillas y se utilizarán 180 millones de boletas electorales.

Deseo hacer un énfasis muy especial: de acuerdo a nuestra Carta Magna, debemos acatar y cumplir los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Aquí quiero hacer hincapié en el hecho de que, a partir de su creación en 1990 y después de haber organizado las elecciones federales de 1991, 1994 y 1997, el Instituto Federal Electoral tiene con su experiencia y capacitación permanente cuadros profesionales que le han permitido obtener credibilidad y acrecentar la confianza del pueblo de México y los diferentes actores políticos. Estoy plenamente seguro de que en el proceso electoral federal en curso, 1999-2000, nuestro Instituto refrendará, nuevamente, el profesionalismo y la imparcialidad que lo caracterizan.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Para concluir, deseo expresar que en esta significativa conjunción de instituciones se percibe un mensaje alentador: los aquí presentes estamos comprometidos con las prácticas y valores de la democracia y a todos nos importa sumar esfuerzos para el mejor futuro de nuestros respectivos países; conocer las experiencias de países hermanos cuyas circunstancias son semejantes nos ha dejado valiosas enseñanzas y un firme propósito: luchar porque el consenso y el disenso sean vistos como formas conciliables de construir juntos una sociedad plenamente democrática.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Palabras de Roberto Cuéllar M.

La vigencia de los Derechos Humanos tiene a la democracia como su condición indispensable. De la misma manera, la existencia de elecciones periódicas y transparentes, y la posibilidad de elegir y ser elegido son claras exigencias de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos, contemplada en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esta doble relación, que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha proyectado desde sus mismos orígenes, hace veinte años, explica el sentido de nuestra rama especializada para la promoción de la democracia y los asuntos electorales, CAPEL, y la ya larga labor que se ha venido realizando con todas las instituciones involucradas en la materia y muy especialmente en el acompañamiento de los organismos electorales de nuestro continente.

Con esta novedosa relación, en los Protocolos de Tikal, Quito, UNIORE, hemos comprendido que la democracia es un proceso legítimo que se construye día a día y que no se agota en la celebración de comicios regulares. Desde hace quince años, cuando el primer director de CAPEL, D. Jorge Mario García Laguardia organizó el Protocolo de Tikal, identificamos tareas pendientes en todo el proceso de la naciente democratización. Hoy percibimos que en América Latina nuestras democracias son todavía insuficientes no sólo en cuanto a la eficacia y seguridad de la personas, sino también de mecanismos de aplicación de la justicia creación de condiciones efectivas de acceso a ésta por parte de todos. Así, los tribunales constitucionales y locales y los defensores de los derechos humanos tienen un papel determinante en la superación de estas insuficiencias; también los organismos encargados de la justicia electoral tienen una doble función de consolidación del proceso democrático y de garantía plena de acceso a la justicia para demandar impugnaciones con respecto a la pluralidad de controversias en los actos electorales.

El Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales que el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), tiene el privilegio de organizar en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral de

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

México y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, ofrece el espacio académico idóneo para debatir, reflexionar y realizar un balance de las experiencias que en los últimos años se han desarrollado en materia de la separación efectiva de ámbitos jurisdiccionales especializados, como son los electorales y aquellos de rango jurídico común y constitucional. A su vez, los organizadores han logrado un excelente espacio para conocer, recoger y sistematizar los procesos, procedimientos y medios que se han utilizado para atender y resolver las cada vez más elevadas demandas e impugnaciones de los actores políticos: partidos y movimientos políticos y de los ciudadanos electores individuales u organizados, a través de distintos grupos de la sociedad civil.

La participación de la ciudadanía en el establecimiento de la voluntad del Estado es un derecho humano fundamental, sobre todo con el ejercicio del derecho al voto. Pero ese ejercicio democrático sólo es libre cuando hay un orden jurídico al que se está sujeto y por el que se pueden reclamar las irregularidades.

Ahora, debemos aceptar que el derecho de los ciudadanos y ciudadanas para incidir sobre el poder político no está todavía acompañado de los medios más eficaces para su cumplimiento, pero es justamente en esta última área donde el Instituto Interamericano de Derechos Humanos considera que existe un reto político. Esta oportunidad académica es un evento de esta dimensión: busca debatir y reflexionar de manera comparativa sobre una materia jurídica tan especializada como es la justicia electoral y la resolución de conflictos electorales. Pero nuestra complacencia es aún mayor en virtud de que en esta ocasión los organizadores nos pusimos de acuerdo para convocar y escuchar las voces de otros participantes activos de la democracia representativa como son; **los hacedores de leyes**: los diputados y congresistas; **los articuladores** de las acciones políticas entre el Estado y los ciudadanos: los partidos políticos y, por último, **los garantes** del cumplimiento de los derechos políticos de los ciudadanos-electores, tales como las defensorías de los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil. Estamos convencidos que este enfoque integrado fortalecerá la visión de ciudadanía plena y el marco académico de las exposiciones y experiencias jurisdiccionales y procesales de otras áreas geográficas.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos se compromete desde ya a brindar el apoyo técnico necesario en el futuro a este tipo de actividades que, en el marco de las asociaciones regionales de Organismos Electorales y de la UNIORE, a las cuales CAPEL ha servido y sirve de Secretaría, fortalecen cada vez más el trabajo de las organizaciones del sistema interamericano. Así lo expresé en el IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, con el coauspicio del IFE y del Tribunal Electoral de México en el mes de noviembre de 1999, cuando manifesté:

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

"...el punto focal a la orientación del trabajo de CAPEL al principio del nuevo siglo será alentar que las organizaciones políticas y sociales trabajen en las dos dimensiones esenciales de la construcción democrática contemporánea: por un lado, el ensanchamiento del derecho a la participación política efectiva de los ciudadanos y ciudadanas… y, por el otro, el mejoramiento sustancial de la capacidad política de las instituciones en tanto gestoras de procesos de cambio social y económico. Sólo con el equilibrio de estas dos dimensiones podremos afirmar que nuestras democracias sean sustentables en el tiempo y en el espacio del nuevo siglo."

Valoramos estas jornadas auspiciadas por el H. Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica su sentido académico y el espacio de intercambio, que crean en el espíritu que alienta la labor de las instituciones, que con nosotros patrocinan este evento. Para CAPEL es esta una nueva oportunidad de encontrarnos con los miembros de los organismos electorales, los estudiosos de los temas políticos, los juristas y jueces, y aprovechar la ocasión para profundizar reflexiones de indudable pertinencia para la construcción progresiva de la democracia; pasos útiles para avanzar hacia la realización de ese derecho humano a la participación que he postulado como uno de los ejes de mi gestión en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Hoy lo renuevo ante ustedes, sabiendo que la justicia electoral es, como dice nuestro Diccionario Electoral, garantía de protección de los derechos humanos electorales y justiciabilidad de todo proceso eleccionario. Ello nos hace compartir, aún más, los mismos ideales a la vigencia efectiva de los derechos humanos en el marco del derecho electoral de la democracia.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Palabras de Richard Soudriette

Estimado Oscar Fonseca Montoya, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica;
Estimado Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH;
Estimado José Luis de la Peza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
Estimado Fernando Zertuche, Secretario General del Instituto Federal Electoral de México;

Estimados señores y señoras

Bienvenidos a este Seminario Internacional sobre Resolución de Conflictos Electorales.

En nombre de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, quisiera agradecer al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica por su incomparable hospitalidad.

Quisiera agradecer también a todas las instituciones que están apoyando este seminario y reconocer el apoyo financiero de la Fundación Tinker y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y a cada uno de ustedes que nos honran con su presencia.

Hoy es una celebración más de la Declaración Internacional de Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho a votar libremente y sin amenaza, como uno de los derechos humanos fundamentales.

Es apropiado entonces, que estemos aquí en Costa Rica, un país que simboliza el amor a la democracia y la libertad humana.

A fines del siglo veinte, el número de países democráticos llegó al más alto nivel en toda la historia, alrededor de 130 países.

Sin embargo, todos estamos conscientes de que la democracia es aún frágil.

Un elemento imprescindible para asegurar la democracia, es la construcción de una administración electoral profesional, permanente, independiente y transparente.

Un elemento clave de este esquema es el desarrollo de instituciones que sirven para resolver problemas electorales como prevención de posibles actos de violencia y a veces guerra civil.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Desde 1987, IFES ha trabajado en más de 120 países del mundo.

En nuestra trayectoria hemos aprendido que un peligro grave para cualquier proceso democrático es lo que llamamos "adhocracia" en elecciones.

La ausencia de procesos permanentes, independientes y transparentes destruye la confianza y credibilidad en todo sistema democrático.

IFES esta dedicada a la promoción de una administración electoral profesional y de procesos jurídicos que garanticen los derechos de los partidos políticos y ciudadanos.

Por ello, colaboramos con las naciones unidas, IDEA Internacional, con el IFE en México y Elections Canada en la producción del programa ACE, administración y gastos de elecciones, una compilación de más de 5,000 páginas de materiales sobre la administración electoral.

El tema de este seminario, Resolución de Conflictos Electorales es clave para un proceso electoral confiable.

El papel de la justicia electoral es sumamente importante porque ofrece el marco legal para resolver conflictos electorales en una manera pacifica, razonable, y justa.

Cada día en IFES, encontramos situaciones donde la ausencia de procesos para resolver disputas electorales puede resultar en violencia y en algunos casos puede llevar a guerras civiles en lugares como Haití, Congo, Timor del Este, Kosovo, Bosnia, y Angola.

Deseo aclarar que no es solamente la falta de instituciones, como tribunales y cortes electorales, sino a veces es la falta de códigos electorales claros y precisos.

En el caso de Rusia en las elecciones presidenciales de 1996, los códigos y las leyes electorales eran demasiados complicados y tenían muchas discrepancias. La credibilidad de la comisión central electoral sufrió mucho porque la corte suprema de Rusia siempre estaba cambiando los decretos de las comisiones.

Eso fue especialmente problemático porque la corte suprema no tenía ninguna experiencia en asuntos electorales. Hoy en día hay mucho interés en la creación de cortes especializadas en asuntos electorales como existen en América Latina.

Tenemos la suerte de contar con distinguidos expositores que compartirán con nosotros información sobre el papel de la justicia electoral y las experiencias de Costa Rica, hasta la situación en Ucrania.

Durante los próximos tres días vamos a intercambiar información sobre este importante tema.

Para clausurar los invito a analizar el papel de la justicia electoral como si fuese un importante defensor de la democracia.

Estamos honrados por la presencia de nuestro colega y amigo del Paraguay, Dr. Alberto Ramírez Zambonini.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Después de la muerte del vicepresidente Luis María Argaña el año pasado, la democracia paraguaya estaba bajo un peligroso ataque.

Gracias al liderazgo del Dr. Ramírez Zambonini el prestigio del Tribunal Superior de Justicia Electoral ayudó para derrotar a las fuerzas antidemocráticas y garantizó una transición constitucional y pacífica.

El día del asesinato, yo recibí un mensaje electrónico de una amiguita de apenas ocho años, que se llama Carla.

Ella me dijo, "con lágrimas en mis ojos, estoy muy triste porque mi vicepresidente Argana, se murió. Tengo miedo que con estos 10 balazos, también muera nuestra democracia."

Como pueden ver, el trabajo de todos los aquí presentes es importante para garantizar el futuro del derecho humano al voto, para Carla, y todos los niños en el mundo.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/